

CONCEPCIÓN, 21 de abril de 2016.-

Nº 201 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio N° 188, de fecha 15 de abril de 2016, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del “Comité de Vivienda Villa Obrera”, el día 21 de abril de 2016; el correo electrónico de esta fecha en el que se informa el estado de salud de la funcionaria que no podrá realizar esta constitución; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso, 62 primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 188, de fecha 15 de abril del 2016, por el que se designa a la señorita Livia Saieh Castillo para que actúe de Ministro de Fe en la constitución del “**COMITÉ DE VIVIENDA VILLA OBRERA**”, el día 21 de abril de 2016, sólo en el sentido de establecer que la citada constitución la llevará a efecto la señora Macarena Soto Ramos como Ministro de Fe en atención al estado de salud de la señorita Saieh.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Macarena Soto Ramos.
- Señora Susana Flores Villa [REDACTED]
- Archivo

PII/yr

ID DOC 560431